

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad que quieran sacrificar cerdos para autoconsumo, que el periodo para realizar las matanzas domiciliarias es el comprendido entre el **último viernes del mes de octubre de 2021 y el primer domingo del mes de abril de 2022** según la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (B.O.C. y L. Nº 192 de 3 de octubre de 2000).

El análisis para la determinación de las **TRIQUINAS** en los cerdos sacrificados, podrá ser realizado por el Veterinario Colaborador **Agustín Martín García** (tlf.:659 917 420 (921 52 15 24)), previo pago de los honorarios que correspondan.

Todo vecino que lo desee podrá realizar el análisis de los cerdos en los **Servicios Veterinarios Oficiales de la Zona de Segovia o Sepúlveda**, los cuales prestarán este servicio previo pago de la tasa en la cuenta Nº **ES33-2038-7597-5860-0018-3531** de **CAIXABANK**, que por inspección de estos animales tiene estipulada la Junta de Castilla y León. El pago de tasas se realizará **EXCLUSIVAMENTE** con el modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia**, Avda. Juan Carlos I nº 3, teléfono de contacto 921-417175 ext. 860454 / 860458 / 860460. El horario para entregar las muestras será:

Lunes
Martes
Miércoles **Antes de las 12:00 horas**
Jueves
Viernes

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Sepúlveda**, en el Centro de Salud de Sepúlveda, c/ Postiguillo nº 11, teléfono de contacto 921-540079. El horario para entregar las muestras será:

Lunes **Antes de las 12:00 horas**
Viernes

Igualmente se pone en conocimiento del vecindario que la comercialización de piezas de caza sólo podrá hacerse a través de sala de tratamiento debidamente autorizada, con la intervención de veterinarios colaboradores designados para la provincia y que pueden encontrarse en el apartado "ciudadanos" del Portal de salud de la Junta de Castilla y León.

El Alcalde



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

ANEXO III - TASAS

Para obtener el modelo 046, siga los siguientes pasos:

www.tributos.jcyl.es

> MODELO 046

> Acceso al modelo 046

> Modelo 046 online Acceso sin certificado

Ayuda para cumplimentarlo:

Fecha de devengo: fecha del día en que se cumplimenta el formulario

Provincia en la que radica el Órgano Gestor: [seleccione] SEGOVIA

Centro Gestor: [seleccione] CONSEJERÍA DE SANIDAD

Órgano Gestor: [escriba] SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD

[Marque el casillero] Seleccionar Tasa / Precio Público*

[Del desplegable marque]

[cuarta cruz] 306.4.0 Tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en mataderos.

[único punto] Ganado porcino sacrificado en domicilios particulares

Descripción del servicio solicitado*:

[escriba] tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en matadero

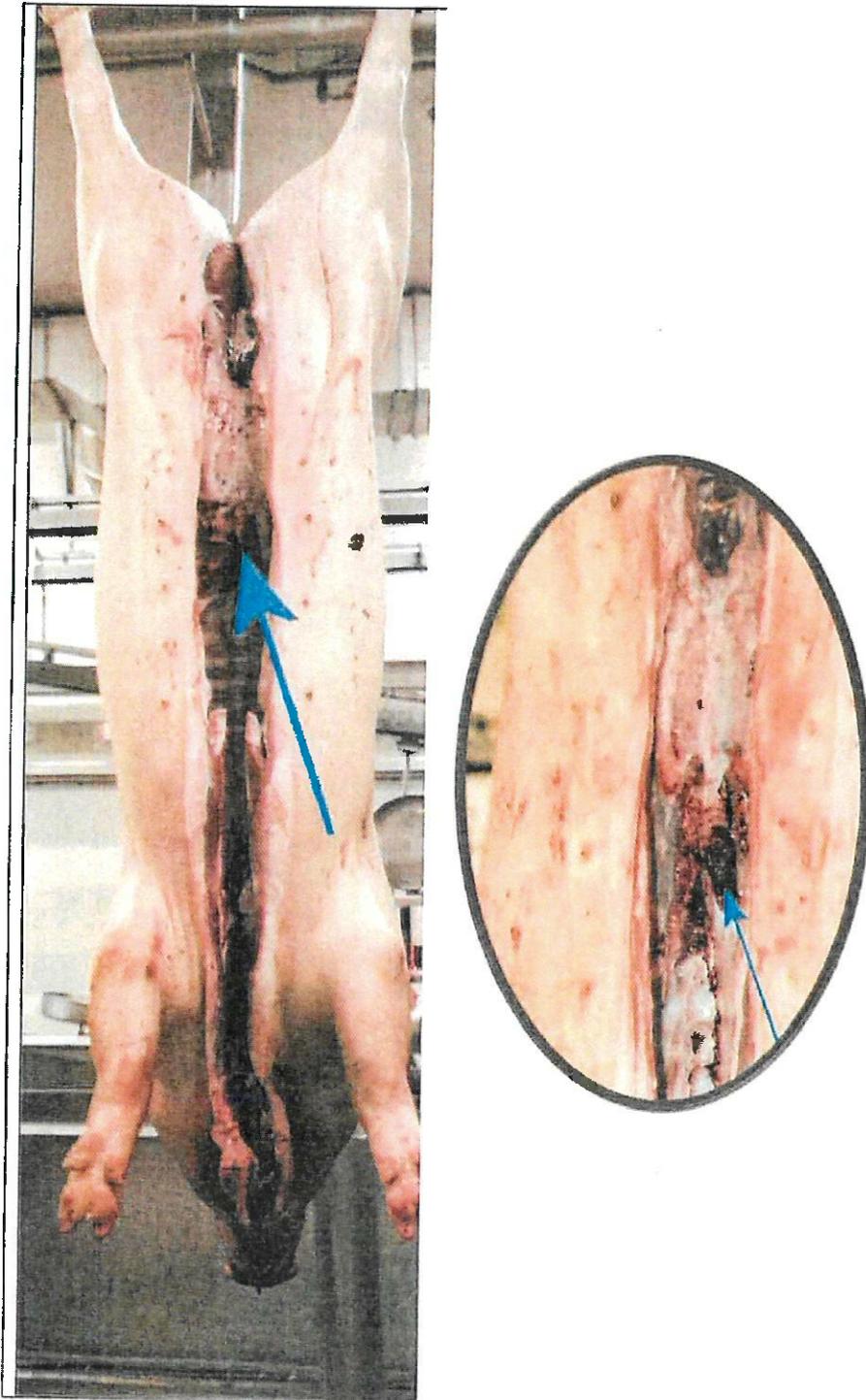
IMPORTE UNITARIO: 5,80€



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

ANEXO II – FOTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

ANEXO I - INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS DE CERDOS

Es muy importante que las muestras que se entreguen para reconocimiento, tanto a veterinarios colaboradores como a Servicios Veterinarios Oficiales, tengan las siguientes características y vengan acompañadas de la necesaria información:

- ✓ La muestra a entregar por cada uno de los animales a analizar estará constituida por **al menos 150 gramos** de musculatura de los pilares de diafragma (ver fotografía) pudiéndose completar, con músculos de maseteros (carrilleras). Las muestras deben contener principalmente tejido muscular (carne), evitando incluir otro tipo de tejidos (grasa, fascias....)
- ✓ Las muestras irán con la siguiente información:
Titular de las muestras (nombre y apellidos)
Dirección: calle, plaza, avenida y número
Código postal, municipio, localidad y provincia
Teléfono de contacto: fijo y móvil
Dirección de correo electrónico de contacto, si dispone de ella
- ✓ Si se entregan varias muestras, algún dato que permita identificar a qué animal pertenece cada una de ellas.
- ✓ En caso de que el análisis se vaya a realizar por los Servicios Veterinarios Oficiales, justificante de haber hecho efectiva el pago de la tasa (modelo 046), y entrega de la muestra **siempre antes de las 12:00 horas en los lugares y días establecidos.**
- ✓ No podrá hacerse ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos del sacrificio hasta que no hayan recibido confirmación del resultado favorable (exento de larvas de Trichinella).